

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 180-2017

GUATEMALA, 15 DE JUNIO DE 2017

**EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO**

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la contratación de servicios técnicos y/o profesionales en forma individual, para cumplir con la necesidad de fortalecer las distintas áreas y funciones del Ministerio de Finanzas Públicas, lo cual se debe realizar bajo lo establecido en el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley de Contrataciones del Estado".

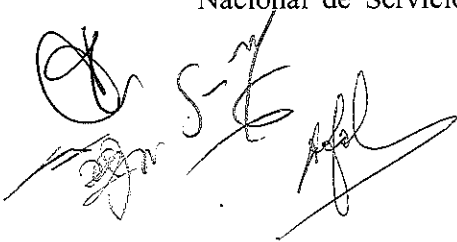
CONSIDERANDO:

Que con fecha doce (12) de junio de dos mil diecisiete (2017), se suscribieron los contratos número DRH doscientos veintisiete guion cero veintinueve guion dos mil diecisiete (DRH 227-029-2017) y DRH doscientos veintiocho guion cero veintinueve guion dos mil diecisiete (DRH 228-029-2017) bajo el renglón presupuestario cero veintinueve (029) "Otras remuneraciones de personal temporal", entre el Ministerio de Finanzas Públicas, representado por el Licenciado **José Luis Rodas Méndez** en su calidad de Director de Asistencia a la Administración Financiera Municipal y los contratistas, siendo procedente emitir la disposición legal que apruebe los contratos referidos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22, 26 y 27 literales a), d) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo"; 44, literal e) y 48 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado" y sus Reformas; 32 y 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, "Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado" y sus Reformas; 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo número 26-2014, "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas"; 36 y 40 del Decreto número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete"; Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, Normas para la contratación de

.../



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

-2-

servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal” y Acuerdo Ministerial Número 1-2014 “C” y sus Reformas.

ACUERDA:


ARTÍCULO 1. Aprobar los contratos de servicios **Técnicos**, suscritos entre el Ministerio de Finanzas Públicas y las personas que se identifican en el presente Acuerdo, con cargo al renglón presupuestario cero veintinueve (029) “Otras remuneraciones de personal temporal”, quienes se comprometen a prestar sus servicios en el Ministerio de Finanzas Públicas, bajo los términos y condiciones estipulados en los respectivos contratos:

| MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS | | | | | | | | |
|---------------------------------|------------------------------|--------------------|----------------------|--|--------------------|-------------------|---|------------------------------|
| No | Nombre del Contratado | Número de Contrato | Fecha de Suscripción | Dependencia | Monto del Contrato | Tipo de Servicios | Tipo de Servicio según escala de Acuerdo Ministerial No. 112-2016 “A” | Período de Contratación |
| 1 | Luis Eduardo Ascensio Flores | DRH 227-029-2017 | 12/06/2017 | Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal | Q. 71,866.67 | Técnicos | Técnico Especializado | Del 15/06/2017 al 31/12/2017 |
| 2 | Gerson Josué Barrera Díaz | DRH 228-029-2017 | 12/06/2017 | Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal | Q. 71,866.67 | Técnicos | Técnico Especializado | Del 15/06/2017 al 31/12/2017 |

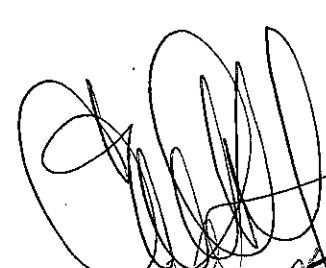
ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte sus efectos el quince (15) de junio de dos mil diecisiete (2017).

ARTÍCULO 3. Remítase copia del contrato aprobado mediante el presente Acuerdo a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

COMUNIQUESE


Victor Martínez
 VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
 Encargado del Despacho




Licda. Carmen Abril
 VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS

